

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente Proceso en el cual fue allegado memorial por parte de la JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE RISARALDA. Pase a lo pertinente.

Santiago de Cali, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).


ELIANA MINA IDROBO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Radicación No.	76001 31 05 011 2019 00281 00
Demandante	BLANCA CATALINA TORO VASQUEZ
Demandado	COLPENSIONES Y OTROS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 465

Santiago de Cali, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que fue allegado memorial por parte de la JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE RISARALDA (archivo 17 ED), el cual será puesto en conocimiento de la parte demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PONER en conocimiento de la parte demandante la documental aportada por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A., visible en el Archivo 10 del Expediente Digital.

NOTIFÍQUESE

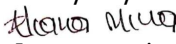
OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO



En Estado No. **29** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **28/02/2022**


La secretaria

Firmado Por:

Oswaldo Martinez Peredo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c9e664fe0987a67a8d702ffdf76b37996062905b300261ac786ed1d9847f6f7**

Documento generado en 25/02/2022 08:26:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>